



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 06 NOV. 2024

VISTO la Actuación N° 359/2023, Proyecto SICA N° 040207805 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros del Ejercicio N° 6 finalizado el 31/12/2023 correspondientes al "Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino" (PROCANOR), parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo FIDA N° 2000000642 y Donación N° 2000001444, cuyo modelo de contrato de préstamo fue aprobado por Decreto N° 1112/2016 del 19/10/2016 y suscripto el 13/03/2017 entre la Nación Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se comprobaron falencias relacionadas con: Consultores, Pari-Passu y Aportes No Reembolsables (ANR), todo lo cual se detalla en el punto A.2, B.1; A.3 y B.3, respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que monto vigente presupuestado del Programa es 22.990.000.- dólares estadounidenses por FIDA, y 10.760.000.- dólares estadounidenses por aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/2023 las sumas de 20.817.158,58.- dólares estadounidenses por FIDA y 1.381.157,04 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista para solicitar el último desembolso es el 31/03/2025.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

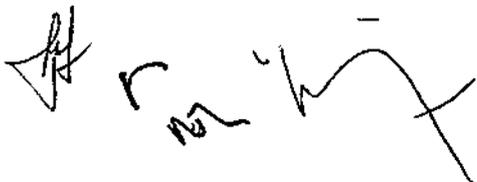
Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del **06/11/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del Ejercicio N° 6 finalizado el 31/12/2023 correspondientes al "Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino", parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo FIDA N° 2000000642 y Donación N° 2000001444, cuyo modelo de contrato de préstamo fue aprobado por Decreto N° 1112/2016 del 19/10/2016 y suscripto el 13/03/2017 entre la Nación Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución. La ejecución del Programa fue llevada a cabo por la





Auditoría General de la Nación

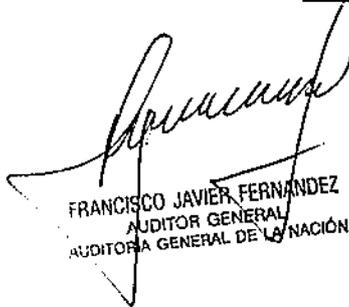
Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE),
dependiente del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

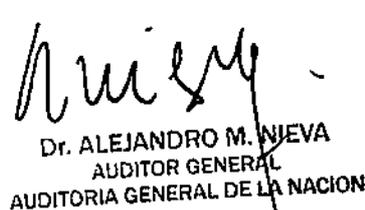
ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio Economía.

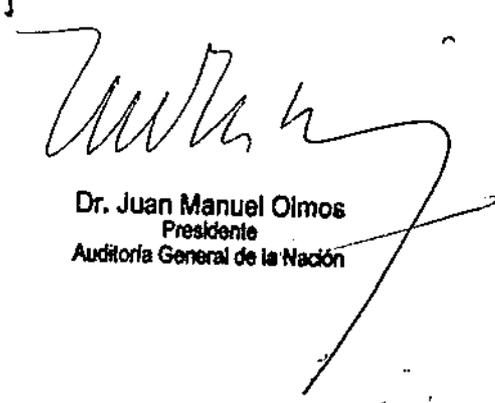
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 147 /2024-AGN


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación